



BOLETA ELECTORAL OFICIAL

BT 11

ELECCIONES GENERALES CONSOLIDADAS DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2018
CONDADO DE SAN LUIS OBISPO, CALIFORNIA

INSTRUCCIONES PARA LOS VOTANTES: Votar a favor o en contra de candidatos para Juez Adjunto de la Corte Suprema; Juez Presidente de la Sala, Corte de Apelaciones; o Juez Adjunto, Corte de Apelaciones, llenar el OVALO a la derecha de la palabra "SI" o "NO", respectivamente. Para votar por cualquier otro candidato cuyo nombre aparezca en la boleta electoral, llene el OVALO a la DERECHA del nombre del candidato. No vote por más del número de candidatos permitido. Para votar por un candidato calificado no registrado, escriba el nombre del candidato en la línea No registrado y llene el OVALO a la DERECHA. Para votar por una iniciativa de ley, llene el OVALO a la DERECHA de la palabra "SI" o la palabra "NO". Marcar la boleta electoral del espacio indicado para votar por un candidato o iniciativa de ley puede comprometer la secretividad de la boleta electoral. Si usted rasga, anula o marca erróneamente esta boleta electoral, devuélvala y obtenga otra. **PARA VOTAR, UTILICE UN BOLÍGRAFO CON TINTA OSCURA PARA RELLENAR EL OVALO COMPLETAMENTE DE ESTA MANERA:** ●

CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y CARGOS NO PARTIDISTAS

Todos los votantes, más allá del partido de preferencia que revelen al momento de registrarse, o bien si se niegan a revelar el partido de preferencia, pueden votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los votantes o cargo no partidista. La preferencia del partido, en caso de existir, designada por un candidato para un cargo nominado por los votantes es seleccionada por el candidato y se muestra solo para brindar información a los votantes. No implica que el candidato está nominado o respaldado por el partido o que el partido aprueba dicho candidato. La preferencia del partido, en caso de existir, de un candidato para un cargo no partidista no aparece en la boleta electoral.

ESTADO	REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS	PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 4 ¿Se elegirá Asociado Jueza THOMAS WILLHITE para el periodo estipulado por la ley?
GOBERNADOR Vote por uno	DISTRITO 24TH Vote por uno	
JOHN H. COX Preferencia de partido: Republicano Empresario/Defensor del Contribuyente	SALUD CARBAJAL Preferencia de partido: Demócrata Miembro del Congreso	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
GAVIN NEWSOM Preferencia de partido: Democrático Vicegobernador/Empresario	JUSTIN FAREED Preferencia de partido: Republicano Pequeño Empresario/Rancharo	
VICEGOBERNADOR Vote por uno	MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO DISTRITO 35TH Vote por uno	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
ED HERNANDEZ Preferencia de partido: Demócrata Senador Estatal/Empresario	BILL OSTRANDER Preferencia de partido: Demócrata Agricultor/Director de Organización Sin Fines de Lucro	
ELENI KOUNALAKIS Preferencia de partido: Demócrata Empresarial/Asesor Económica	JORDAN CUNNINGHAM Preferencia de partido: Republicano Miembro de la Asamblea/Pequeño Empresario	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
SECRETARIO DE ESTADO Vote por uno	ALEX PADILLA Preferencia de partido: Demócrata Secretario de Estado	
MARK P. MEUSER Preferencia de partido: Republicano Abogado de Derecho Electoral	CONTRALOR Vote por uno	
KONSTANTINOS RODITIS Preferencia de partido: Republicano Empresario/CFO	BETTY T. YEE Preferencia de partido: Demócrata Controladora Estatal de California	
TESORERO Vote por uno	GREG CONLON Preferencia de partido: Republicano Empresario/CPA	
GREG CONLON Preferencia de partido: Republicano Empresario/CPA	FIONA MA Preferencia de partido: Demócrata CPA/Representante de Contribuyentes	
PROCURADOR GENERAL Vote por uno	STEVEN C. BAILEY Preferencia de partido: Republicano Juez de California Jubilado	
STEVEN C. BAILEY Preferencia de partido: Republicano Juez de California Jubilado	XAVIER BECERRA Preferencia de partido: Demócrata Procurador General Nombrado del Estado de California	
COMISIONADO DE SEGUROS Vote por uno	RICARDO LARA Preferencia de partido: Demócrata Senador de California	
RICARDO LARA Preferencia de partido: Demócrata Senador de California	STEVE POIZNER Preferencia de partido: None Empresario/Director de Organización Sin Fines de Lucro	
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTATAL DE IMPUESTOS SOBRE VENTAS DEL DISTRITO 2 Vote por uno	MALIA COHEN Preferencia de partido: Demócrata Presidenta, Supervisores del Condado de San Francisco	
MALIA COHEN Preferencia de partido: Demócrata Presidenta, Supervisores del Condado de San Francisco	MARK BURNS Preferencia de partido: Republicano Agente Inmobiliario/Empresario	
SENADOR DE ESTADOS UNIDOS Vote por uno	DIANNE FEINSTEIN Preferencia de partido: Demócrata Senador de Estados Unidos	
DIANNE FEINSTEIN Preferencia de partido: Demócrata Senador de Estados Unidos	KEVIN DE LEON Preferencia de partido: Demócrata Senador de California	
	PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 1 ¿Se elegirá Asociado Jueza VICTORIA G. CHANEY para el periodo estipulado por la ley?	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 2 ¿Se elegirá Asociado Jueza HELEN BENDIX para el periodo estipulado por la ley?	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 3 ¿Se elegirá Asociado Jueza LUIS A. LAVIN para el periodo estipulado por la ley?	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 4 ¿Se elegirá Asociado Jueza ANNE H. EGERTON para el periodo estipulado por la ley?	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 5 ¿Se elegirá Asociado Jueza CARL H. MOOR para el periodo estipulado por la ley?	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 5 ¿Se elegirá Asociado Jueza LAMAR W. BAKER para el periodo estipulado por la ley?	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 6 ¿Se elegirá Presidente Jueza ARTHUR GILBERT para el periodo estipulado por la ley?	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 6 ¿Se elegirá Asociado Jueza MARTIN J. TANGEMAN para el periodo estipulado por la ley?	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 7 ¿Se elegirá Asociado Jueza JOHN L. SEGAL para el periodo estipulado por la ley?	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 7 ¿Se elegirá Asociado Jueza GAIL R. FEUER para el periodo estipulado por la ley?	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 8 ¿Se elegirá Presidente Jueza TRICIA A. BIGELOW para el periodo estipulado por la ley?	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 8 ¿Se elegirá Asociado Jueza VICTORIA M. CHAVEZ para el periodo estipulado por la ley?	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	PARA PRESIDENTE JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 2 ¿Se elegirá Presidente Jueza ELWOOD LUI para el periodo estipulado por la ley?	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	PARA PRESIDENTE JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 3 ¿Se elegirá Asociado Jueza HALIM DHANIDINA para el periodo estipulado por la ley?	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	PARA PRESIDENTE JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 4 ¿Se elegirá Presidente Jueza NORA M. MANELLA para el periodo estipulado por la ley?	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	JUDICIAL VOTE SÍ O NO PARA CADA CARGO	
	ESCOLAR	
	SUPERINTENDENTE DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Vote por uno	
	MARSHALL TUCK Director de Mejoras Escolares	<input type="radio"/>
	TONY K. THURMOND Educador/Legislador del Estado	<input type="radio"/>
	Write-In	<input type="radio"/>

VOTE BOTH SIDES OF BALLOT

DISTRITO	
DISTRITO DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE CAMBRIA DIRECTOR Vote por no más de dos	
DONN HOWELL Administrador de Base de Datos Jubilado	<input type="radio"/>
DENNIS PERRY Profesional Naturópata	<input type="radio"/>
AARON WHARTON Titular Designado	<input type="radio"/>
CINDY STEIDEL Gerente de Negocios Jubilado	<input type="radio"/>
Write-In	<input type="radio"/>
Write-In	<input type="radio"/>
DISTRITO DE CUIDADOS DE LA SALUD COMUNITARIOS DE CAMBRIA DIRECTOR Vote por no más de tres	
BILL RICE CFO de Cuidados de la Salud Jubilado	<input type="radio"/>
IGGY FEDOROFF Ejecutivo Aeroespacial Jubilado	<input type="radio"/>
ROBERT "BOB" PUTNEY Jefe de Bomberos Jubilado	<input type="radio"/>
LAURIE MILEUR Profesional de Cuidados de la Salud	<input type="radio"/>
Write-In	<input type="radio"/>
Write-In	<input type="radio"/>
Write-In	<input type="radio"/>
MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	
ESTADO	
1 AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA DE VIVIENDAS ESPECÍFICOS. ESTATUTO LEGISLATIVO. Autoriza 4 mil millones de dólares en bonos de obligación general para los programas de viviendas existentes asequibles para residentes de bajos ingresos, veteranos, granjeros, casas móviles y prefabricadas, viviendas de relleno y viviendas orientadas al tránsito. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para reembolsar bonos de 170 millones de dólares en promedio anualmente durante los próximos 35 años.	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
2 AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE VIVIENDAS EXISTENTE PARA LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES. ESTATUTO LEGISLATIVO. Enmienda la Ley de Servicios de Salud Mental (Mental Health Services Act) para financiar el programa "No hay lugar como el hogar" (No Place Like Home Program), que subvenciona viviendas para personas con enfermedades mentales. Ratifica la legislación existente que establece el programa No hay lugar como el hogar. Impacto fiscal: permite que el estado destine hasta 140 millones de dólares por año de los fondos de salud mental del condado para pagar hasta 2 mil millones de dólares en bonos. Estos bonos financiarían viviendas para las personas sin hogar con enfermedades mentales.	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
3 AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR PROYECTOS PARA EL SUMINISTRO Y CALIDAD DEL AGUA, CUENCAS, PECES, VIDA SILVESTRE, CONDUCCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO SOSTENIBILIDAD Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS. LEY POR INICIATIVA. Autoriza 8.877 mil millones de dólares en bonos de obligación general estatal para varios proyectos de infraestructura. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para pagar bonos de 430 millones de dólares en promedio por año durante 40 años. Es probable que, en promedio, los ahorros del gobierno local para proyectos relacionados con el agua sean de varios cientos de millones de dólares por año durante las próximas décadas.	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
4 AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN EN HOSPITALES QUE PROPORCIONEN ATENCIÓN MÉDICA INFANTIL. LEY POR INICIATIVA. Autoriza 1.5 mil millones de dólares en bonos, que el Fondo General estatal debe reembolsar, con el fin de financiar subvenciones para la construcción, la expansión, la renovación y el equipamiento de hospitales infantiles que reúnan los requisitos. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para reembolsar bonos de 80 millones de dólares en promedio anualmente durante los próximos 35 años.	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
5 CAMBIA LOS REQUISITOS PARA QUE CIERTOS DUEÑOS DE PROPIEDADES TRANSFIERAN SU BASE DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD A PROPIEDAD DE REEMPLAZO. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Elimina ciertos requisitos de transferencia para propietarios de viviendas mayores de 55 años de edad, propietarios gravemente incapacitados y propiedad contaminada o afectada por un desastre natural. Impacto fiscal: las escuelas y los gobiernos locales perderían desde un principio más de 100 millones de dólares cada uno en impuestos anuales sobre la propiedad, cantidad que aumentaría a aproximadamente 1 mil millones de dólares por año. El aumento sería similar en los costos estatales para cubrir las pérdidas de impuestos sobre la propiedad de escuelas.	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
6 ELIMINA CIERTO FINANCIAMIENTO PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS Y EL TRANSPORTE. REQUIERE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL ELECTORADO DE CIERTOS IMPUESTOS SOBRE EL COMBUSTIBLE Y LAS TARIFAS VEHICULARES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA. Revoca los impuestos y tarifas de una ley de transporte de 2017 designados para las reparaciones de caminos y el transporte público. Impacto fiscal: ingresos continuos reducidos de 5.1 mil millones de dólares de impuestos estatales sobre el combustible y los vehículos que hubieran pagado principalmente el mantenimiento y las reparaciones de caminos y autopistas, así como los programas de tránsito.	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
7 ATIENE EL HORARIO DE VERANO DE CALIFORNIA A LA LEY FEDERAL. PERMITE QUE LA LEGISLATURA CAMBIE EL PERÍODO DEL HORARIO DE VERANO. ESTATUTO LEGISLATIVO. Otorga el poder a la legislatura de cambiar el período del horario de verano con dos tercios de los votos, si los cambios cumplen la ley federal. Impacto fiscal: esta iniciativa de ley no tiene impacto fiscal directo, ya que los cambios al horario de verano podrían depender de las medidas futuras de la legislatura y potencialmente del gobierno federal.	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
8 REGULA LOS MONTOS QUE LAS CLÍNICAS DE DIÁLISIS RENAL AMBULATORIAS COBRAN POR EL TRATAMIENTO DE DIÁLISIS. LEY POR INICIATIVA. Requiere reembolsos y sanciones si los cargos exceden el límite. Requiere que se hagan informes anuales al estado. Prohíbe que las clínicas se rehúsen a tratar pacientes debido a su fuente de pago. Impacto fiscal: efecto anual general en los gobiernos estatales y locales que varía desde un impacto neto positivo en algunas decenas de millones de dólares hasta un impacto neto negativo en las decenas de millones de dólares.	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
9 La Propuesta 9 se retiró de la boleta electoral por orden de la Corte Suprema de California.	
10 AMPLÍA LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO LOCAL PARA ESTABLECER CONTROL SOBRE LA RENTA EN PROPIEDADES RESIDENCIALES. LEY POR INICIATIVA. Deroga la ley estatal que actualmente restringe el alcance de las políticas de control sobre la renta que las ciudades y otras jurisdicciones locales pudieran imponer sobre propiedades residenciales. Impacto fiscal: posible reducción neta en ingresos estatales y locales de decenas de millones de dólares al año a largo plazo. Las pérdidas de ingresos podrían ser menores o considerablemente mayores dependiendo de las acciones de las comunidades locales.	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
11 REQUIERE QUE LOS EMPLEADOS DE AMBULANCIAS DE EMERGENCIAS DEL SECTOR PRIVADO ESTÉN DE GUARDIA DURANTE LOS RECESOS LABORALES. ELIMINA UNA CIERTA RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR. LEY POR INICIATIVA. La ley que permite que los empleados que trabajan por hora tomen un receso sin estar de guardia no aplicaría a los empleados de ambulancias del sector privado. Impacto fiscal: probable beneficio fiscal para los gobiernos locales (en forma de bajos costos e ingresos más altos), potencialmente de decenas de millones de dólares cada año.	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
12 ESTABLECE NUEVOS ESTÁNDARES PARA EL CONFINAMIENTO DE ANIMALES DE GRANJA ESPECÍFICOS; PROHÍBE LA VENTA DE PRODUCTOS QUE NO CUMPLEN LAS NORMAS. LEY POR INICIATIVA. Establece requisitos mínimos para el confinamiento de ciertos animales de granja. Prohíbe las ventas de productos de carne y derivados del huevo de animales confinados sin cumplir las normas. Impacto fiscal: posible disminución de los ingresos del impuesto sobre la renta estatal de empresas agrícolas, probablemente no más de varios millones de dólares anuales. Costos estatales de hasta 10 millones de dólares anualmente para hacer cumplir la iniciativa de ley.	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
CONDADO	
G-18 ¿Debería adoptarse una ordenanza que modifique el Plan General del Condado de San Luis Obispo y el Código del Condado para prohibir cualquier extracción nueva de petróleo y todos los tratamientos de estimulación de pozos, según lo definido en el texto completo de la iniciativa de ley, que incluye la fracturación hidráulica y la estimulación ácida de pozos, en todos los territorios dentro del área no incorporada del condado?	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
DISTRITO	
DISTRITO DE CUIDADOS DE LA SALUD COMUNITARIOS DE CAMBRIA	
C-18 Para brindarle a la comunidad de Cambria el mejor y más eficiente servicio de transporte de ambulancias para emergencias médicas y paramédicas a través de la reparación, el reemplazo, o la actualización de su flota de ambulancias y equipamiento relacionado, y a través de la reparación, actualización y mejora de sus instalaciones de cuidado de la salud, ¿debería el Distrito de Cuidados de la Salud de la Comunidad de Cambria cobrar un impuesto anual de \$35.04 por parcela dentro del Distrito, durante seis años, con un ajuste en el costo de vida, que generaría aproximadamente \$236,800 anuales, sin fondos para salarios, pero aplicando todos los fondos a beneficio de la comunidad?	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>